

GUIA DE EDUCACIÓN FINANCIERA PARA LA COMUNIDAD COLOMBIANA

Presentado por:

DIEGO ALEXANDER JIMÉNEZ FUENTES

Docente:

SALVADOR MONCADA

GUIA DE EDUCACIÓN FINANCIERA PARA LA COMUNIDAD COLOMBIANA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
TRABAJO DE GRADO
COLOMBIA
2014

PROBLEMA

Ausencia de educación financiera en Colombia, causas, consecuencias y soluciones.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a la comunidad colombiana una herramienta de acceso público a través de la cual se capacite en el consumo de productos financieros con el fin de mejorar sus hábitos crediticios y en general su economía personal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar e interpretar los conceptos básicos del sistema financiero.
2. Proponer métodos de enseñanza y capacitación en educación financiera para toda la comunidad.

JUSTIFICACION

Se propone este tema debido a la ausencia de una capacitación abierta y pública a la comunidad, la cual se enfoque en la correcta utilización de los productos financieros, a través de lo cual se disminuya el riesgo de aumentar el nivel de endeudamiento propio, mitigando consecuencias como el reporte en centrales de riesgo, la pérdida de los bienes por causa de embargos por parte de las entidades financieras, o la banca rota.

Como solución a lo mencionado anteriormente, se plantea una guía práctica, en la cual se plasman los principales conceptos que todos debemos conocer acerca de los diversos productos financieros, con el fin de tomar la mejor decisión a la hora de firmar un contrato con una entidad financiera.

LIMITES

Espacio: Análisis del comportamiento financiero de la comunidad colombiana y propuesta de valor

Tiempo: Año 2014

Método: Investigación Descriptiva y Propositiva

FUNDAMENTOS TEORICOS

La economía colombiana, a través de su historia, se ha caracterizado por tener una tendencia frágil y fácilmente vulnerable a los factores internos y externos, los cuales impactan directamente en la calidad de vida de la comunidad. Uno de estos factores es el alto nivel de endeudamiento personal que observamos en el común de las personas, y sumado a esto, la ausencia de una capacitación integral de acceso público en tema de educación financiera.

¹Lo anterior se refleja, en las pruebas Pisa, realizadas a 29.000 estudiantes de 15 años, de 18 economías, estas pruebas son relativas a los conocimientos básicos de los estudiantes en todas las áreas, y en materia financiera, aunque si bien es cierto que Colombia fue el único país latinoamericano en presentarse, ocupó el último lugar con 379 puntos, frente a los 603 puntos que alcanzó China ocupando el primer lugar. Solo uno de cada seis estudiantes colombianos pudo desarrollar ejercicios de dificultad baja y menos del 1 por ciento logró resolver problemas financieros complejos.

Sin embargo, hay opiniones encontradas acerca de estos resultados, los optimistas entre los cuales se encuentra el gobierno, califican el resultado como “bueno” considerando que nos estamos comparando con los mejores, pero de esta posición surge una pregunta, ¿Acaso no tenemos la capacidad para vencer a los mejores? Capacidad intelectual, por supuesto que sí, pero la poca gestión por parte del mismo gobierno para mejorar el sistema educativo del país, nos deja sin herramientas para explotar el potencial intelectual de nuestros estudiantes. Por otra parte, los pesimistas aducen que a los malos conocimientos financieros se suman los pésimos resultados del país en otras pruebas Pisa sobre conocimientos más generales

Lo que sí no se puede argumentar es que en Colombia, solo en el actual Gobierno, se ha venido planteando la importancia de la educación financiera, pues, desde hace años, entidades como el Banco de la República vienen desarrollando textos sencillos de economía y finanzas.

Además, en Fedesarrollo el actual Ministro de Hacienda publicó, en el 2006, un texto elemental de economía para los estudiantes de pregrado. Por otro lado, con anterioridad a la administración Santos, ya varias de las asociaciones privadas financieras como Fasecolda, Asobancaria y la Bolsa de Valores de Colombia venían desarrollando actividades de conocimientos financieros en banca, seguros, pensiones y valores.

Lo que sí, quizás, resulta sorprendente es conocer que en Colombia, desde 1873, Rafael Núñez, cuando se desempeñó como cónsul en Liverpool, adaptó un texto de economía para niños y lo envió a Colombia para su difusión. Su mensaje textual fue: “Remito también el Pequeño manual de Economía práctica, que acaba de publicar el distinguido economista Maurice Block, i recomiendo mucho al Gobierno su publicación por fragmentos en el Diario Oficial. Las buenas nociones se encuentran acumuladas en ese librito con tal claridad i método, que la inteligencia más inculta las comprende de una sola ojeada”.

El Manual de Economía Práctica comprende, entre otras, secciones sobre la utilidad y el valor, la propiedad, el trabajo, la moneda, el precio, los gastos de producción, la oferta y el pedido, el oro y la riqueza, el papel-moneda, el banco, el crédito, el capital, el interés del capital y las

¹ <http://www.portafolio.co/columnistas/la-educacion-financiera-colombia>

utilidades, las huelgas, la asociación o cooperación, las máquinas, la competencia, el monopolio, el consumo, los ahorros, el comercio, los especuladores, las vías de comunicación, la seguridad y los impuestos.

El Manual adaptado por Núñez ha sido reproducido recientemente en el libro Escritos económicos - Rafael Núñez, Archivo de Economía Nacional, Colección Bicentenario, Banco de la República, 2014.

Por lo expuesto anteriormente, a continuación explicaremos los conceptos básicos que debemos entender como principios para la educación financiera:

¿Qué es la educación financiera?

Es conocer, entender y aplicar de manera sencilla y clara, los conceptos económicos, financieros y contables básicos aplicables a la vida financiera personal y familiar.

¿Para qué sirve la educación financiera?

Para tomar buenas decisiones en el momento de adquirir o hacer uso de un servicio o producto financiero.

¿Qué es la información financiera?

Es la información que ofrecen las entidades financieras acerca de sus productos, servicios y canales de atención, teniendo en cuenta:

- Características
- Tasas, precios y tarifas
- Derechos y obligaciones
- Obligaciones de las entidades financieras
- Consecuencias derivadas del incumplimiento del contrato
- Medidas para el manejo seguro del producto o servicio
- Mecanismos legales y contractuales para la defensa de los derechos de los consumidores financieros

1. Presupuesto

- ¿Qué es?
Es una forma fácil de organizar el dinero que se recibe y el que se gasta en un periodo de tiempo determinado, con el objetivo de hacerlo rendir al máximo
- ¿Para qué sirve?
Para tener el control de lo que se gana, de lo que se puede gastar o invertir y finalmente, de lo que usted esta en capacidad de ahorrar
- ¿Qué debe tener en cuenta para elaborar su presupuesto?
 - Todos los ingresos que recibe
 - Todos los gastos en los que incurre, así estos parezcan pequeños o insignificantes
 - Tenga siempre en cuenta que sus gastos sean menores que sus ingresos, para generar un buen porcentaje de ahorro

2. Ahorro

- ¿Qué es?
Es guardar el dinero del presente para gastar en el futuro, es la diferencia entre el ingreso disponible y el consumo efectuado, es decir, el ingreso que no es gastado
- Formas de ahorro:
 - Ahorro formal: Bancos, cooperativas, compañías de financiamiento, fondos de pensiones o empleados, etc.
 - Ahorro informal: Dinero guardado en casa, grupos de ahorro de amigos, cadenas, etc.

3. Crédito

- ¿Qué es?
Es cuando una persona natural o jurídica le presta dinero a otra que lo necesita, y esta última se compromete a devolver la cantidad prestada en un tiempo o plazo acordado previamente, y generalmente le reconoce un valor adicional llamado interés.
- ¿Para qué sirve?
Para financiar algunas actividades, como realizar un negocio o actividad productiva, comprar vivienda, carro, bienes y servicios, viajes, etc.
En el mercado financiero existen diferentes tipos de crédito a los que usted puede acceder dependiendo de sus necesidades.

Bien, conociendo ya algunos conceptos básicos, comencemos por lo principal, que es mejor ¿ahorrar o endeudarse?, la respuesta es clara, depende, ¿depende de que?, de varios factores como el costo de oportunidad, el nivel de riesgo, la urgencia con la que necesitemos los recursos, el destino de dichos recursos (es una inversión o es un gasto), si es una inversión que tasa de retorno me ofrece, en cuanto tiempo espero dicho retorno, etc.

Afortunadamente día tras día la gente se pregunta mas frecuentemente cuál es la oportunidad adecuada para asumir una obligación económica. Porque, es necesario aclarar, endeudarse comprando una casa o un automóvil involucran diferentes consideraciones. La primera es una inversión y la segunda simplemente un gasto. La primera probablemente (y dependiendo de la etapa del ciclo económico) incrementará su valor, mientras que la segunda, después de algunos años (y dependiendo de si todo va bien), solo tendrá valor sentimental.

Hay que entender que en toda decisión de gasto o ahorro hay un costo de oportunidad asociado, pues se debe optar entre lo uno o lo otro.

Podemos pensar lo siguiente: ²“Me parece que puede ser un buen momento para tomar deuda, porque las tasas de interés aún son atractivas y la economía está sólida, lo que significa que el empleo se mantendrá en el futuro y el crecimiento del país estará asociado con la demanda interna y eso debe durar al menos dos o tres años, mientras se arreglan las cosas afuera”, claro, endeudarse confiando en que las cosas en el mundo se arreglarán en los próximos tres años parece un poco arriesgado. Pero si lo pensamos bien, comprar una casa también involucra una lógica similar: “que se tendrá un ingreso permanente al menos por el tiempo que dure el crédito hipotecario”, es decir generalmente 15 años.

O por el contrario podemos pensar “Prefiero continuar en mi zona de confort sin tomar riesgos, ahorrar durante 15 años, al cabo de los cuales compraré de contado mi casa”. Las dos posiciones son lógicas aunque en general el anhelo del ser humano es obtener los bienes o servicios que satisfagan su deseo de felicidad cuanto antes.

Dicho lo anterior, y si se decide asumir el riesgo de contraer una deuda por encima del ahorro debemos conocer los productos financieros, sus cualidades y riesgos y luego tomar la opción de producto que más se adecue a nuestras necesidades, para lo cual es necesario comprender los siguientes conceptos:

4. ¿Qué es la financiación?

³Técnicamente, el acto de financiación consiste en la obtención de fondos o capital para crear y desarrollar un proyecto o actividad las cuales solo se pueden llevar a cabo se dispone de los

² <http://elcomercio.pe/economia/peru/ahorrar-endeudarse-sepa-que-hacer-estos-tiempos-post-crisis-noticia-651533>

³ http://www.ajeimpulsa.es/documentos/banco_recursos/recurso_11.pdf

recursos necesarios.

5. Tipos de Financiación: propia y ajena

Según el origen de los recursos financieros de los que se dispone para desarrollar su actividad, los sistemas de financiación pueden clasificarse en dos grandes categorías: financiación interna y financiación externa, para efectos de esta guía, nos enfocaremos en la financiación externa.

La **Financiación externa o ajena** es la constituida por los recursos financieros que se obtienen del exterior, en la mayoría de los casos porque su autofinanciación (ahorro) no cubre las necesidades de recursos y debe recurrir a la obtención de préstamos a corto, medio y largo plazo en el mercado financiero entre otros productos del mercado financiero.

6. Qué es un producto Financiero

El sistema financiero está constituido por el conjunto de instituciones e intermediarios que recogen el ahorro ocioso y lo conectan con las necesidades de inversión a través de unos vehículos que son los productos financieros. Estas acciones de intercambio de productos financieros se desarrollan en el marco conformado por el mercado financiero sujeto a la ley de la oferta-demanda. En resumidas palabras, el dinero que las entidades nos prestan no es dinero propio de dichas entidades, sino es dinero captado de los ahorradores, a los cuales se les otorga una tasa de rentabilidad inferior a la cobrada por la entidad en sus préstamos.

7. ¿Qué es una tasa de interés?

Las tasas de interés son el precio del dinero. Si una persona, empresa o gobierno requiere de dinero para adquirir bienes o financiar sus operaciones, y solicita un préstamo, el interés que se pague sobre el dinero solicitado será el costo que tendrá que pagar por ese servicio. Como en cualquier producto, se cumple la ley de la oferta y la demanda: mientras sea más fácil conseguir dinero (mayor oferta, mayor liquidez), la tasa de interés será más baja. Por el contrario, si no hay suficiente dinero para prestar, la tasa será más alta.

8. ¿Hasta donde llegar con la Financiación?

Cuando se acude al mercado financiero para obtener fondos, al mismo tiempo está contrayendo la obligación de devolverlos mediante pagos periódicos (mensuales, semestrales, anuales, etc.) a las entidades crediticias que se los han facilitado.

El concepto de **capacidad de endeudamiento** surge de la relación existente entre la capacidad del individuo, para hacer frente a tales pagos periódicos sin comprometer ni su solvencia a corto plazo, ni por supuesto la continuidad de su actividad, como consecuencia de falta de liquidez o por pérdida de las garantías aportadas. Es decir, no debemos endeudarnos con más de lo que podemos pagar.

9. ¿Qué son las garantías?

⁴Como su nombre lo indica, las garantías son herramientas que garantizan a la entidad financiera el retorno de los recursos que ha otorgado, estas se clasifican en:

- Aval: la figura del avalista, pudiendo ser una persona física o jurídica, plantea el caso más común de todos. Si se produce una situación de impago por parte del primer pagador, y por tanto no se hace cargo de la deuda, el avalista tendrá que hacerse cargo de la misma, y así sucesivamente con todos los avalistas que suscribieran la garantía original (pueden ser uno o varios).
- Hipoteca: la entidad financiera con la que hayamos suscrito nuestro activo financiero podrá hacerse con una propiedad personal como garantía en caso de que se produzca un impago. Normalmente hablamos de bienes inmuebles, aunque en ocasiones se puede dar el caso de bienes muebles o inembargables bajo inspección judicial

10. Centrales de riesgo

⁵Las centrales de riesgo son las que almacenan, procesan y suministran la información sobre la forma como las personas y las compañías han cumplido con sus obligaciones en entidades financieras, cooperativas o con almacenes y empresas que venden a crédito, formando así la historia de crédito de una persona natural o jurídica. Una historia que sirve para que las entidades en donde se solicita un crédito puedan decidir en conjunto con otros elementos de información si otorgan crédito o prestan sus servicios.

En Colombia dos instituciones manejan la información crediticia de las personas y funcionan como una base de datos para el sistema financiero: Datacrédito y Cifin.

Por lo anterior es vital que cuide su historial crediticio manteniendo un buen hábito de pago.

11. ¿Como elegir el mejor producto?

La persona que acude al mercado financiero previamente debe analizar sus necesidades, conocer su capacidad máxima de endeudamiento y el plan previsto para amortizar su endeudamiento financiero en varios escenarios posibles en los que se pudiera encontrar en un futuro cercano. Partiendo de este conocimiento, le será más fácil identificar el tipo de producto que mejor se adapta a sus necesidades.

⁴ <http://www.actibva.com/magazine/productos-financieros/tipos-de-garantias-financieras>

⁵ <http://www.finanzaspersonales.com.co/credito/articulo/que-centrales-riesgo-para-que-sirven/51380>

⁶Los productos financieros se caracterizan básicamente por los siguientes conceptos y con base en ellos se pueden establecer comparaciones:

- Tipo de interés o precio del dinero: Los intereses han de estar expresamente pactados por contrato.

Tipo de interés fijo

Como su nombre lo indica, este tipo de interés no varía a lo largo de la vigencia del crédito el cliente conoce con exactitud los intereses que va a pagar por la financiación que recibe, y no le afectará que los tipos de interés varíen al alza. Ahora bien, por lo mismo no podrá beneficiarse de la posible rebaja de tipos si éstos tienen tendencia bajista.

Tipo de interés variable

El interés es variable cuando partiendo de un tipo conocido y determinado para un cierto periodo, se le suma o resta un diferencial o margen que nos dará el nuevo tipo a aplicar. Ese margen se establece mediante la vinculación a algún tipo de referencia del mercado, el caso más relevante es el DTF.

Al contrario de lo que sucede en el tipo de interés fijo, en el variable no conocemos lo que nos van a costar los intereses del capital, pues no sabemos los tipos que serán aplicados en periodos futuros. Todo dependerá de la evolución del tipo de referencia. Por ejemplo, si vinculamos el tipo al tipo general de interés del dinero, nuestros intereses aumentarán si sube el tipo de interés. Por el contrario, si el tipo de interés baja nos veremos favorecidos por esa rebaja.

- Plazo de amortización

Se determina en el contrato y sirve para fijar el inicio y vencimiento de la deuda contraída. Siempre que aumenta el plazo concedido, el importe a pagar en cada vencimiento es menor. Por el contrario, el importe de los intereses aumentará al incrementarse el plazo. Se debe de intentar hallar un plazo óptimo debido a que la cantidad total que se pague de intereses sea mínima.

- Amortización

La amortización es la parte de deuda del préstamo y crédito ya reembolsado a la Entidad Financiera con respecto a las condiciones pactadas. Existen varias formas de amortización para los préstamos y créditos:

⁶ <http://www.gruposantander.es/ieb/prestamos/Prestamosmod4.htm>

Cuota fija

Es la amortización utilizada en el sistema francés de amortización. Las cuotas a pagar son del mismo importe hasta el vencimiento y comprende una parte de capital y otra de interés.

Los intereses que se cobran en la cuotas se calculan sobre el capital pendiente de amortizar, por lo que queda poco importe al principio para amortizar capital, pero a medida que se van pagando cuotas la parte de las mismas que corresponde a amortización de capital aumenta, disminuyendo los intereses (al bajar el capital pendiente de amortizar).

Cuota variable

En este sistema la parte de capital que se va pagando en la cuota y que es destinado a la amortización del préstamo es siempre el mismo. Sólo varía el importe de los intereses, que irán siendo menores, pues éstos se aplican siempre del capital pendiente de amortizar.

El capital amortizado siempre será el mismo, constante, pero se reducen también constantemente los intereses, siendo de esta forma las cuotas menores a medida que se van pagando.

12. Principales líneas de crédito de la banca personal en Colombia

- Crédito Hipotecario: Es la línea de crédito, utilizada con el fin de adquirir vivienda propia, las siguientes características fueron obtenidas de el común de las entidades bancarias del país, aunque cabe aclarar que las mismas pueden variar de una entidad a otra
 - El solicitante debe ser persona natural cuya edad esté entre los 18y los 69 años
 - El valor comercial mínimo de la vivienda nueva debe ser de 40 SMMLV y vivienda usada de 48 SMMLV
 - La cuota inicial debe ser mínimo del 30% de valor del inmueble así mismo la financiación será de máximo el 70%, sujeta a la capacidad de pago del solicitante
 - El plazo mínimo es de 5 años y el plazo máximo es de 20 años
 - Tasa de interés para viviendas cuyo valor comercial sea inferior a \$83.160.000 será de 12,62 % E.A. y para montos superiores será de 10,0% E.A. Adicional a esto, si el valor comercial del inmueble esta entre \$80 millones y \$200 millones, el gobierno otorga un subsidio en el cual la tasa de interés será del 7,0% E.A.
 - El tipo de amortización puede ser cuota fija o cuota variable
 - El valor de la cuota no puede superar el 30% de los ingresos del solicitante
 - Se debe adquirir seguro de vida, de incendio y de terremoto
 - Garantía hipotecaria (el mismo inmueble de compra)

- Crédito de consumo: Es una línea de crédito de libre destinación que permite la facilidad de adquirir lo que necesite cuando lo necesite, con diferentes plazos y servicios adicionales, constituyéndose en un préstamo rápido y seguro con alternativas de financiación a corto y mediano plazo.

- El solicitante debe ser persona natural cuya edad esté entre los 18y los 69 años
- El plazo mínimo es de 12 meses y el plazo máximo es de 60 meses
- Tasa de interés

	Tasa fija	
	MV	EA
Preferencial	1,25%	16,08%
Personal Plus	2,12%	28,63%
Personal	2,13%	28,74%
Micropyme	2,13%	28,74%

- El tipo de amortización puede ser cuota fija o cuota variable
 - El valor de la cuota no puede superar el 30% de los ingresos del solicitante
 - Garantía: Firma personal o avalista dependiendo del riesgo crediticio del solicitante
- Microcrédito: Se otorga a personas naturales o jurídicas. Está destinado al financiamiento de actividades de comercialización, producción o prestación de servicios para negocios pequeños
 - Crédito Agropecuario: Financia a los pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios, con el fin de llevar a cabo la producción, comercialización y transformación primaria de proyectos productivos dirigidos al desarrollo agrícola, pecuario, tecnológico, comercial y agroindustrial; así como proyectos rurales.
 - Crédito Comercial: Son recursos en los cuales se financia a personas jurídicas (empresas). Estos recursos están destinados a la comercialización y producción de bienes y servicios.
 - Tarjetas de crédito: Son otra modalidad de crédito, con cupo rotativo, para la adquisición de bienes o servicios en establecimientos comerciales, retirar efectivo en cajeros automáticos.

13. Fases del otorgamiento de un préstamo

INFORMACIÓN

Lo primero que se ha de hacer es informarnos en la Entidad Financiera y según nuestras necesidades solicitar el producto financiero que más se adecue a nuestra capacidad económica.

SOLICITUD Y PRE-ESTUDIO

La Entidad Financiera, para otorgar un crédito o préstamo, ha de analizar primero si la operación es viable. Para ello utiliza el sistema Scoring (método usado por la mayoría de entidades) como medio de análisis y pre-estudio.

Normalmente la Entidad Financiera obtendrá unos primeros resultados orientativos que de momento no obligarán a ninguna de las partes.

El Scoring está previamente configurado con parámetros de riesgo y valoración dependiendo de la Entidad Financiera.

Por el carácter provisional de este análisis previo, posteriormente y como requisito complementario, se añadirá la documentación requerida y se trasladará el expediente para su aprobación al analista de la entidad financiera.

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA SOLVENCIA DEL CLIENTE

Las Entidades Financieras solicitarán documentación concreta con la que podrá valorar la solvencia económica y poder adquisitivo, con el objetivo de comprobar a priori que puede hacer frente a la deuda.

Los documentos que suele solicitar la Entidad financiera son:

- Acreditación de ingresos.
- Nómina del empleo, si es trabajador por cuenta ajena.
- Fotocopia de la última Declaración de la Renta y Patrimonio.
- Fotocopia de la Declaración del IVA del último ejercicio, si es trabajador por cuenta propia.
- Tipo de contrato, nombre de la empresa y antigüedad.
- Alquileres de inmuebles.
- Depósitos o cartera de valores.
- Fotocopia de recibos de gas, agua, luz, etc.
- Fotocopia del NIF.
- Recibos de contribución de inmuebles en propiedad (fotocopias).
- Fotocopias de dos últimos recibos de deudas pendientes (otros créditos, financiaciones).

Normalmente se requerirá por la Entidad Financiera la presentación de un aval y su documentación que acredite su solvencia. Éste se obligará al pago total o parcial de la deuda si el prestatario incumple sus obligaciones de pago.

ANÁLISIS

El analista de la Entidad Financiera recibe el expediente y cotejará la veracidad de todos los datos.

Solicitará más información si con la disponible no pudiera tomar una decisión favorable para el cliente

Tras el análisis sólo cabe la siguiente dicotomía:

Denegado. Se hace saber al cliente que la solicitud no está autorizada y los motivos que ha llevado a la entidad a tomar esta decisión.

Autorizado. Se hace saber al cliente que su solicitud sí ha sido autorizada y se le emplazará en fecha y hora para la firma. Se determinarán los titulares definitivos de la operación, es decir, los responsables del pago de la deuda.

FIRMA DE LA PÓLIZA

Presentado en fecha y hora, el cliente firmará la póliza de préstamo o crédito bancario.

En la firma de la Póliza de Préstamo intervendrá un profesional que da fe pública.

El documento contractual ha de recoger de forma clara los siguientes extremos:

En contrato de préstamo

- Sistema de amortización del principal y liquidación de intereses.
- Amortizaciones anticipadas.
- Carácter solidario de los avalistas o fiadores.
- Titulares.
- Tipo de interés, TAE, comisiones y gastos, tipo de interés en caso de retraso en los pagos, gastos de cancelación anticipada.
- Cuenta donde se abona el préstamo.

En contrato de crédito

- Titulares.
- Tipo de interés nominal.
- Tipo de interés de exceso sobre el límite.
- Periodicidad del devengo de los intereses.
- Comisiones y gastos.
- Pactos sobre modificación de los tipos de interés.
- Derecho de reembolso anticipado.
- Sistema de amortización del principal.
- Posibilidad de vencimiento anticipado establecido por la Entidad Financiera.
- Posibilidad de cancelación anticipada establecida por el cliente.
- Cláusula de prórroga automática y subsistencia de garantías.
- Carácter solidario de los avalistas o fiadores.

ABONO O APERTURA DE LA CUENTA

Firmada la operación y quedando registrada en la Entidad Financiera, ésta pasa a abonar el importe concedido en una cuenta abierta previamente (préstamo) o empieza el periodo por el que el cliente puede disponer de la cantidad pactada (apertura de crédito en cuenta corriente).

Se suele ya deducir del importe abonado o concedido aquellas comisiones y gastos referentes a la tramitación del préstamo y crédito tales como gastos de estudio, comisión de apertura y gastos de corretaje.

14. Consejos para ser un buen consumidor financiero

- Compare las condiciones, el precio y la calidad de los productos financieros de las diferentes entidades
- Lea los contratos con el fin de conocer los compromisos, derechos y deberes que está adquiriendo con la entidad y con el sistema financiero
- Marque su cuenta de ahorros exenta del 4 por mil, recuerde que puede tener una cuenta de ahorros con este beneficio
- Tenga cuidado con la publicidad, las promociones tienen vigencia y caducidad, indague sobre los beneficios que le ofrecen y las restricciones de los mismos
- Pague oportunamente sus deudas, recuerde que ser cumplido con sus obligaciones evita el pago de intereses de mora y será su mejor carta de presentación para acceder a nuevos productos y servicios
- Evite los costos del crédito informal, aunque sea más fácil conseguir recursos a través de casas de empeño o el préstamo denominado “gota a gota”, sus costos pueden ser por lo menos cinco veces mayores a los que le cobra el sistema financiero
- Defina con cuidado el plazo de sus deudas, mientras más corto sea el plazo, mayor será el valor de la cuota pero menor el pago de intereses
- Prepárese para imprevistos, tenga un fondo de ahorro para emergencias o adquiera un seguro
- No sea presa de fraudes o anuncios engañosos, recuerde que solamente las entidades financieras formales, vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia son las únicas autorizadas para captar el dinero que usted desea ahorrar

La anterior guía fue diseñada como apoyo para los consumidores de productos financieros.

REFERENCIAS

<http://www.portafolio.co/columnistas/la-educacion-financiera-colombia>

<http://elcomercio.pe/economia/peru/ahorrar-endeudarse-sepa-que-hacer-estos-tiempos-post-crisis-noticia-651533>

http://www.ajeimpulsa.es/documentos/banco_recursos/recurso_11.pdf

<http://www.actibva.com/magazine/productos-financieros/tipos-de-garantias-financieras>

<http://www.finanzaspersonales.com.co/credito/articulo/que-centrales-riesgo-para-que-sirven/51380>

<http://www.gruposantander.es/ieb/prestamos/Prestamosmod4.htm>

Guía de educación financiera – Banco Agrario de Colombia